

JAVIER ALBACAR  
Secretario General

RECOLETOS GRUPO DE COMUNICACIÓN S.A.  
(ANTES RECOLETOS COMPAÑÍA EDITORIAL S.A.)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, reunida con fecha de hoy, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2000.

2.- Aprobar la propuesta de distribución del resultado del ejercicio. En consecuencia, la sociedad procederá al pago a sus accionistas de un dividendo por una cuantía bruta de 0,080585 euros por acción (cuantía neta de 0,066080 euros por acción). El pago del dividendo se realizará con fecha 28 de marzo de 2001 a través de las entidades adheridas al SCLV, actuando como entidad pagadora Santander Central Hispano Investment S.A..

3.- Cambiar la denominación social de la compañía, que pasará a ser RECOLETOS GRUPO DE COMUNICACIÓN S.A., modificando en consecuencia el artículo 1 de los estatutos sociales.

4.- Ampliar el objeto social de la compañía, y en consecuencia el artículo 2 de los estatutos sociales, mediante la incorporación a la enumeración de actividades propias de la compañía de un nuevo párrafo del siguiente tenor:

- *La actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en el territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales.*

5.- Reelegir en su cargo de miembros del Consejo de Administración, por un plazo de cuatro años, a los Sres. D. Alejandro Kindelán Jaquotot, D. David Charles Maurice Bell y Dña. Marjorie Scardino.

6.- Designar como miembro del Consejo de Administración, por un plazo de cuatro años, a D. José Angel Gurria Treviño. De este modo el número de miembros del Consejo de Administración quedará fijado en doce.

7.- Reelegir como auditores de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2001 a la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L..

8.- Ratificar la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2000 y mantener como retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2001 la misma cantidad fijada para el ejercicio 2000, esto es, una cuantía bruta en base anual, para cada uno de los miembros del Consejo, de siete millones de pesetas (7.000.000.- Ptas.).

9.- Delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social en una cuantía de hasta TRECE MILLONES SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO COMA NOVENTA euros (13.071.374,90 euros), incluso con exclusión del derecho de suscripción preferente.

10.- Autorizar, por un plazo de dieciocho meses, la adquisición derivativa de acciones propias hasta un máximo del 5% del capital social. El precio mínimo de adquisición será el nominal de las acciones, y el máximo el correspondiente al valor de cotización en Bolsa de las acciones al tiempo de la adquisición.

En Madrid, a 23 de marzo de 2001

Javier Albácar  
Secretario General